

## **Informe Semestral de la Cuestión Malvinas, Atlántico Sur y Antártida (Marzo- Septiembre 2017)**

**Lic. Federico Gomez**

La continuidad de la política exterior argentina implementada hacia la Cuestión Malvinas, en el marco de la gestión de Cambiemos, durante el periodo abordado, evoca con claridad una decisión de la coalición gobernante de generar espacios y escenarios de diálogo y negociación bilateral directa con el Reino Unido de la Gran Bretaña. Dichos acontecimientos, basados en el diálogo bilateral y apertura de escenarios de negociación y exploración en materia y escenarios humanitarios.

Asimismo en los procesos de construcción política-diplomática, ciertos roces surgieron en función de vuelos aéreos desde las islas a países sudamericanos, como asimismo la presencia de intereses y acciones económicas isleñas en la región.

A inicios del mes de marzo, desde la Cancillería se emitió una nota informando sobre la situación de supuestos vuelos militares entre las Islas Malvinas y aeropuertos brasileños

Desde la Dirección Nacional de Control de Tránsito Aéreo informó a la Dirección de Malvinas que durante 2016 fueron realizados al menos 6 vuelos militares operados por la Real Fuerza Aérea entre aeropuertos brasileños y Monte Agradable.

Desde la Cancillería se instruyó a la Embajada Argentina en Brasil la realización de prontas gestiones ante la Cancillería brasilera a fin de transmitir preocupación por dicha situación. Además se recordó el compromiso brasileño de no aceptar en sus aeropuertos y puertos aeronaves o buques británicos de guerra apostados en los archipiélagos bajo disputa en concordancia con la posición adoptada por MERCOSUR y UNASUR.

La Cancillería brasileña reafirmó el apoyo a nuestro país en la Cuestión Malvinas e indicó que no tenía conocimiento de estos vuelos, comprometiéndose a desarrollar las consultas pertinentes al Ministerio de Defensa local.

Según consta en los registros de la Dirección de Malvinas, durante 2015 hubo 12 vuelos similares detectados por la Fuerza Aérea Argentina desde Brasil. En ese entonces el Secretario Daniel Filmus realizó gestiones similares con el Embajador de Brasil en Argentina y también se hicieron gestiones desde la Embajada argentina en Brasilia. Las respuestas en ambos casos fueron similares a las obtenidas en enero de 2017.

A mediados del mes de marzo se desarrolló una reunión de funcionarios de Cancillería con familiares de caídos y ex combatientes. En la misma, las autoridades de la Cancillería recibieron a los representantes de la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur como asimismo de la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina.

La temática abordada en la reunión fue el desarrollo de la iniciativa de identificación de los soldados argentinos no identificados, que se hallan sepultados en el cementerio argentino de Darwin, la cual reviste el estricto carácter humanitario.

Durante el encuentro, se respondieron todas las preocupaciones expresadas por los participantes, reiterando que la iniciativa humanitaria. La misma, implementada será llevada a cabo por el Comité Internacional de la Cruz Roja, se llevó a cabo en el mes de junio, de acuerdo a lo establecido en los documentos suscriptos en Londres en diciembre de 2016 entre la República Argentina, el Reino Unido y la Cruz Roja, cubiertos por la fórmula de salvaguarda de soberanía establecida en los Acuerdos de Madrid de 1989.

Se expresó con claridad a todos los presente que para el Gobierno argentino, los soldados caídos son héroes de guerra, por lo tanto sus restos no serán trasladados al continente, salvo expresa voluntad de la familia directamente involucrada y una vez concluido el proceso.

Asimismo se ratificó que las tareas en el terreno serán llevadas a cabo exclusivamente por un equipo de expertos forenses designados por la Cruz Roja.

A finales del mes de marzo, la Canciller argentina Susana Malcorra dió a conocer en una conferencia de prensa las novedades con relación a la Plataforma Continental Argentina, expresó lo siguiente: “Hoy celebramos que se ha definido todo el límite de la Plataforma, lo cual nos da certidumbre, confirma cuál es el límite de la Argentina sobre el Océano y agrega una cantidad importante de kilómetros ya totalmente definidos a nuestro país, con toda la riqueza que subyace en el Continente debajo de las aguas”.

Por su parte, Frida Armas Pfirter, coordinadora de COPLA, afirmó que la Comisión de las Naciones Unidas que se ocupa de este tema no se había pronunciado el año pasado por su disidencia con nuestro país: “Cancillería siguió trabajando junto al Servicio de Hidrografía Naval, el Ministerio de Economía y todos los organismos que colaboran con COPLA. Se hizo una campaña con el Buque Austral, un reprocesamiento con las líneas con la colaboración de YPF. Hicimos una presentación revisada parcial, es decir, esos dos puntos en los que no habíamos llegado a un acuerdo fueron analizados en la Comisión, y estuvieron de acuerdo con la Argentina”.

“Así se termina el análisis de todo lo que no está bajo controversia. El límite de lo presentado por la Argentina en el 2009 ha cambiado positivamente en comparación con la superficie, aproximadamente en 1633 km<sup>2</sup> más de plataforma de lo que estaba presentado”, dijo Armas Pfirter. Y subrayó: “Hemos conseguido más del 100% y ahora viene la etapa de implementar en el ámbito interno con la adopción de la norma jurídica. O sea, hacer que nuestro país implemente este límite realmente como lo que es, y con la cantidad de riquezas que eso tiene: especies, hidrocarburos, gases de metano, vieiras”.

En este sentido, la subsecretaria de Malvinas y Atlántico Sur, María Teresa Kralikas, explicó que en el reglamento de la Subcomisión de las Naciones Unidas se aclara que no atiende cuestiones que hay en disputa entre uno o más estados, por lo cual no hubo sorpresa. Lo mismo ocurrió con los territorios de la Antártida. “El hecho de que la Comisión

haya dicho que no puede emitir una opinión sobre esa zona porque está en litigio, porque hay un conflicto de soberanía, es un reconocimiento más de la existencia de ese conflicto”.

En el mes de junio, se conmemoró el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los Espacios Marítimos Circundantes

El 10 de junio de 1829 el gobierno argentino promulgó un Decreto creando la Comandancia Política y Militar de las Malvinas. El Decreto, firmado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez, establecía que: "Las islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos en el mar Atlántico serán regidas por un Comandante Político y Militar nombrado inmediatamente por el Gobierno de la República".

Desde el inicio del proceso de emancipación, en 1810, la Argentina, en su condición de heredera de los territorios españoles en el sur del continente -incluidas las islas Malvinas y demás islas del Atlántico Sur- ejerció sus derechos de manera permanente, procediendo al dictado de normas y el establecimiento de las estructuras jurídicas y administrativas que consolidaran el ejercicio pleno de su soberanía. En este marco, el Gobierno argentino fomentó el desarrollo de actividades comerciales, el asentamiento de población y el establecimiento de una sede de gobierno en las islas.

La culminación de dicho proceso fue el dictado del Decreto creando la Comandancia Política y Militar de Malvinas, que hoy recordamos, a cuyo frente fue designado Luis Vernet, quien se instaló en las islas y ejerció públicamente su autoridad y jurisdicción.

El 3 de enero de 1833, quebrantando la integridad territorial argentina, el Reino Unido ocupó ilegalmente las islas, desalojando mediante un acto de fuerza a los habitantes y a las legítimas autoridades argentinas allí asentadas. Desde entonces, las islas son objeto de una disputa de soberanía entre ambos países, reconocida por las Naciones Unidas mediante la resolución 2065 (XX) adoptada en 1965 por la Asamblea General, así como también por múltiples foros regionales y multilaterales.

Ejercer nuevamente de forma plena la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, respetando el modo de vida de sus habitantes y de conformidad con el derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino, tal como lo establece la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

El Gobierno argentino reafirma una vez más los imprescriptibles derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, por ser éstos parte integrante del territorio nacional.

El día 10 de junio la Cancillería argentina emitió un comunicado lamentando profundamente el fallecimiento del explorador antártico Gral. De Brigada (R) Jorge Edgar Leal expresando las más sentidas condolencias a sus familiares, amigos y colegas.

El Gral. De Brigada (R) Jorge Edgar Leal fue el fundador de la Base antártica Esperanza (1953), siendo su primer Jefe, estando también a cargo de las Bases Belgrano y San Martín.

Fue líder de la renombrada "Operación 90", que lo llevó a ser el primer argentino y latinoamericano en alcanzar el Polo Sur por vía terrestre, el 10 de diciembre de 1965.

Director Nacional del Antártico en dos oportunidades e impulsor decidido de la Política Nacional Antártica, fue promotor de la cooperación antártica con acento en América Latina, a través de la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL).

El 23 de junio, el Canciller Jorge Faurie presidió la delegación argentina que participó en la sesión del Comité Especial de Descolonización de Naciones Unidas en Nueva York dedicada al tratamiento de la Cuestión Malvinas. En esta jornada, se aprobó por consenso una nueva resolución que insta a la Argentina y al Reino Unido a reanudar negociaciones bilaterales para solucionar la disputa de soberanía sobre las islas Malvinas.

Faurie fue acompañado por los Senadores nacionales Federico Pinedo, Julio Cobos y Rodolfo Urtubey; la Gobernadora de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Roxana Bertone, y el representante argentino ante la ONU, Martín García Moritán, entre otros funcionarios.

Siendo su primera intervención ante este Comité, el Canciller destacó que la "Cuestión Malvinas es un tema histórico y central para todos los argentinos", al tiempo que recordó que "así lo reconoce nuestra Constitución Nacional en su cláusula transitoria primera". "Malvinas trasciende a los gobiernos y supera las diferencias políticas y partidarias, constituyendo una verdadera política de Estado".

El titular del Palacio San Martín recordó en su exposición que el paso del tiempo, "no ha debilitado la validez de nuestros derechos, ni ha hecho mermar nuestra convicción que esta controversia de soberanía deba verse resuelta por medio de negociación entre las dos partes" y renovó la "plena disposición" del gobierno argentino para reanudar las negociaciones.

Asimismo, exhortó al Reino Unido "a poner fin a la realización de actos unilaterales en materia de exploración y explotación de recursos naturales en el área de la controversia", de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, y reiteró el pedido de "afianzar al Atlántico Sur como una zona de paz".

El Canciller reiteró la voluntad del Presidente Macri de "inaugurar una nueva fase en la relación con el Reino Unido, fundada en los vínculos que unieron históricamente a ambos países".

"Este nuevo marco permitió una serie de avances en materia de comercio, inversiones, ciencia y tecnología, educación y cultura, seguridad y derechos humanos" dijo Faurie, al tiempo que destacó el acuerdo que se suscribió entre la Argentina, el Reino Unido y el

Comité Internacional de la Cruz Roja para la identificación de los soldados argentinos sin identificar enterrados en el cementerio de Darwin en las Islas Malvinas.

El Canciller finalmente agradeció a los miembros del Comité por su apoyo para la adopción por consenso de una nueva resolución “que renueva el histórico llamado” de las Naciones Unidas para “reanudar las negociaciones y encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la disputa de soberanía”.

En el mes de septiembre el Canciller Jorge Faurie recibió a la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que comunicó que el equipo de expertos encargado de identificar a los soldados argentinos sepultados sin identificar en el Cementerio de Darwin finalizó su trabajo, informando de los resultados de dicha Misión forense.

La Delegación estuvo integrada por el Jefe del “Plan de Proyecto Humanitario”, Laurent Corbaz, el Delegado Regional del CICR para la Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, Lorenzo Caraffi, así como el Asesor Jurídico de la Delegación Regional, Gabriel Valladares y el Jefe de la Misión del Comité Internacional de la Cruz Roja en Buenos Aires, Diego Rojas Coronel.

Durante la reunión, los representantes del CICR señalaron los avances logrados en el proceso, en particular habida cuenta de los buenos resultados obtenidos a partir del análisis de más de la mitad de las muestras de ADN recogidas en Malvinas, material que resulta adecuado para los fines de este proceso de identificación

La Delegación comunicó asimismo que una vez analizadas todas las muestras, el CICR se reunirá en Ginebra con los expertos que integraron el equipo forense que trabajó en el Cementerio de Darwin, a fin de elaborar los informes finales de identificación. Los mismos estarían concluidos hacia fines del corriente año, para luego ser entregados a la Argentina y al Reino Unido. La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación conducirá el proceso de entrega de los Informes finales a las familias de los soldados argentinos, tarea en la que contará con el asesoramiento del CICR.

El Canciller Faurie agradeció al Comité Internacional de la Cruz Roja por el trabajo realizado y el papel cumplido a fin de facilitar el actual proceso de identificación de los soldados argentinos sepultados en el cementerio de Darwin.

En el mes de septiembre se produjo un nuevo roce con el gobierno uruguayo ante la inclusión de un stand de promoción del comercio y el turismo de las Islas Malvinas dentro del pabellón británico en la Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional Agro-Industrial (EXPO PRADO), realizada en la ciudad de Montevideo.

Con anterioridad al inicio de la referida Exposición Internacional y a partir de instrucciones de Cancillería argentina, la Embajada argentina en Montevideo se reunió con autoridades de la Cancillería uruguayo para manifestar enfáticamente el malestar argentino ante la anunciada presencia, en la búsqueda de una solución que se condiga con el apoyo histórico del Gobierno uruguayo en la Cuestión Malvinas.

La Argentina expresó mediante un comunicado lo lamentable de esta acción en el cual el Gobierno británico viene reiterando desde 2015 y espera contar con la colaboración y comprensión del Gobierno uruguayo y las autoridades de la Feria, a fin de que esta situación no se repita en futuras ediciones del Evento.